



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 166 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 02 JUL. 2010

VISTO:

El Memorándum N° 363-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 02 de julio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisión en el departamento de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos que originen la supervisión a concesión forestal a realizarse entre los días 07 y 18 de julio del 2010, en el departamento de Madre de Dios, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Juan Guillermo Muro Rodríguez, supervisor de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, por el importe de Siete Mil Ciento Cincuenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 7,152.00.00), para atender los gastos que ocasione la ejecución de la supervisión de oficio a concesión forestal ubicada en el departamento de Madre de Dios, a realizarse entre los días 07 y 18 de julio del 2010.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 1,050.00, 2.3.13.11 Combustible y carburantes S/. 1,680.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 42.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/.20.00, 2.3.15.41 Electricidad, iluminación y electrónica S/. 40.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 100.00, 2.3.199.199, Otros bienes S/. 220.00, 2.3.25.12 De Vehículos S/. 1,750.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 2,250.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



Giannina T. Rodríguez Gil
GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL
(e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 363 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : GIANNINA TEOLINDA RODRÍGUEZ GIL
Jefa (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR
ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.
REFERENCIA : Informe N° 186-2010-OSINFOR-DSCFFS
FECHA : San Isidro, 02 JUL. 2010

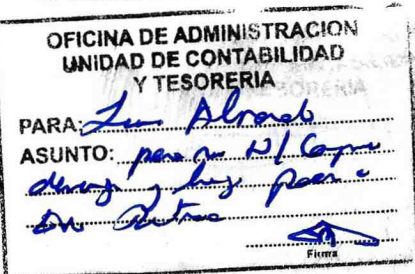
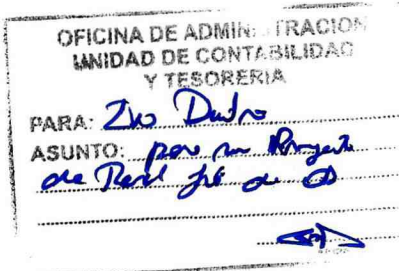


Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de julio del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de Fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, conforme a la Solicitud de Servicios N° 217, anexo al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Handwritten signature of José A. Ríos Trigos

Ing. José A. Ríos Trigos
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR Prox. N° 1438

A: Srta. Giannina R.

- Checkboxes for CONTABILIDAD Y TESORERIA, RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA, EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 02 JUL. 2010

PARA: Su atención, para autorización y verificación de documentos.

JRT/mdh

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

No. 217-2010-DSCFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por encargo)

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto																																				
02/07/2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios																																				
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios																																									
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto																																				
<p>Solicitud para afectar por encargo a nombre del señor Juan Guillermo Muro Rodriguez, según Resolución Jefatural N°166.....-2010-OSINFOR/SG-OA, del02..... de Julio del 2010 para los gastos por encargo de supervisión de oficio a la concesión forestal con fines maderables del Sr. Juan Teobaldo Becerril Navarro. con contrato de concesión forestal con fines maderables N° 16-REC/C-J-019-04, en el departamento de Loreto, la cual se realizara de los días 07 al 18 de julio del 2010, conforme a los siguientes clasificadores de gastos.</p> <p>CLASIFICADOR DE GASTOS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">2.3.11.11</td> <td style="width: 45%;">Alimentación</td> <td style="width: 10%;">:</td> <td style="width: 10%;">1050.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.13.11</td> <td>Combustible</td> <td>:</td> <td>1680.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.13.13</td> <td>Lubricantes, grasas y afines</td> <td>:</td> <td>42.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.15.31</td> <td>Jabon carbolico y detergente</td> <td>:</td> <td>20.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.15.41</td> <td>Pilas para GPS y Camara</td> <td>:</td> <td>40.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.18.12</td> <td>Medicamentos para botiquin de campo</td> <td>:</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.199.199</td> <td>Otros bienes</td> <td>:</td> <td>220.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.25.12</td> <td>Alquiler de vehículos de transporte</td> <td>:</td> <td>1750.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.27.11.99</td> <td>Servicios diversos</td> <td>:</td> <td>2250.00</td> </tr> </table>									2.3.11.11	Alimentación	:	1050.00	2.3.13.11	Combustible	:	1680.00	2.3.13.13	Lubricantes, grasas y afines	:	42.00	2.3.15.31	Jabon carbolico y detergente	:	20.00	2.3.15.41	Pilas para GPS y Camara	:	40.00	2.3.18.12	Medicamentos para botiquin de campo	:	100.00	2.3.199.199	Otros bienes	:	220.00	2.3.25.12	Alquiler de vehículos de transporte	:	1750.00	2.3.27.11.99	Servicios diversos	:	2250.00
2.3.11.11	Alimentación	:	1050.00																																									
2.3.13.11	Combustible	:	1680.00																																									
2.3.13.13	Lubricantes, grasas y afines	:	42.00																																									
2.3.15.31	Jabon carbolico y detergente	:	20.00																																									
2.3.15.41	Pilas para GPS y Camara	:	40.00																																									
2.3.18.12	Medicamentos para botiquin de campo	:	100.00																																									
2.3.199.199	Otros bienes	:	220.00																																									
2.3.25.12	Alquiler de vehículos de transporte	:	1750.00																																									
2.3.27.11.99	Servicios diversos	:	2250.00																																									
TOTAL								7,152.00																																				



<p>VºBº DEL JEFE Y DIRECTOR</p>	<p>VºBº PRESUPUESTO</p>	<p>VºBº ADMINISTRACION</p>	<p>VºBº LOGISTICA</p>	<p>VºBº CONTABILIDAD</p>
---------------------------------	-------------------------	----------------------------	-----------------------	--------------------------

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN EN IQUITOS

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte		Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		aéreo	Fluvial	
Juan Guillermo Muro Rodriguez	11:05 a.m.	07-Jul	18-Jul	02:35 p.m.	11.5	Lima	Puerto Maldonado	Concesión de ecoturismo de la AMTUSET con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-002-06 y concesion de reforestacion del Sr. Roman Ttito Quispe con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-072-2004	Tambopata	Lima - Puerto Maldonado	Puerto Maldonado - Concesion de la AMTUSET - Puerto Maldondo	Supervisión de oficio a la Concesión de ecoturismo de la AMTUSET Concesionario con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-002-06 y a la concesion de reforestacion del Sr. Roman Ttito Quispe Concesionario con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-072-2004, en el departamento de Madre de Dios.



[Signature]
JEFE

[Signature]
COMISIONADO

PROGRAMACION DE VIATICOS PARA COMISION DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO: JUAN GUILLERMO MURO RODRIGUEZ

NUMERO DE DIAS DE LA COMISION: 11.5

FECHA: Del 07 al 18 de julio de 2010

DESTINO: Puerto Maldonado

OBJETIVO: Supervisión de oficio a la Concesión de ecoturismo de la AMTUSET Concesionario con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-002-06 y a la concesion de reforestacion del Sr. Roman Tito Quispe Concesionario con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-072-2004

Actividad	Dias											
	Julio											
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Traslado de Lima a la ciudad de Puerto Maldonado	■											
Coordinación con el Sr. Roman Tito Quispe Concesionario con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-072-2004		■										
Traslado a la Concesión de reforestacion con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-072-2004			■									
Supervisión de campo			■	■								
Retorno a la Concesión de ecoturismo con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-002-06					■							
Coordinación con el representante legal de AMTUSET Concesionario con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-002-06						■						
Traslado a la Concesión de ecoturismo con contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-002-06							■					
Supervisión de campo								■	■			
Salida de la concesion y retorno a la ciudad de Iquitos										■		
Solicitud de documentación en la ATFFS - Puerto Maldonado											■	
Retorno a la ciudad de Lima												■

Ing. Juan Guillermo Muro Rodriguez
Supervisor

